



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso. En previsión de que no existan reclamaciones y resulte definitivo se publica resumido por capítulos tal y como a continuación se detalla:

ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2018 ESTADO DE GASTOS

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2018
1. Gastos de personal	259.432,50 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	194.160,00 €
3. Gastos financieros	3.000,00 €
4. Transfer. Corrientes	2.700,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE	459.292,50 €
6. Inversiones reales	106.759,40 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	106.759,40 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	566.051,90 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	15.520,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	15.520,00 €
TOTAL	581.571,90 €

ESTADO DE INGRESOS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2018
1. Impuestos directos	122.750'00 €
2. Impuestos indirectos	3.884,00 €
3. Tasas otros ingresos	124.450'00 €
4. Transf. corrientes	172.225'76 €
5. Ingresos patrimoniales	149.867'00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	573.176'76 €
6. Enajen.inversiones reales	0,00 €
7. Transf. de capital	104.214'42 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	104.214,42 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	677.391'18 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
	677.391,18 €

Así mismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de éste Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:



ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	GRUPO	SALARIO BASE	ANTIGÜEDAD	C. DESTINO	C. ESPECÍFICO Y PRODUCTIVIDAD
SECRETARIA-INTERVENCION	A1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PEON SERVICIOS MULTIPLES	E	559,50 x 14	41,25 (x 13,61)	311,16 Nivel 14	963,31

PERSONAL LABORAL

SERVICIO	PUESTO	SALARIOS	
OFICINAS MCES	AUXILIAR ADMVO.		CONVENIO COLECTIVO
SERVICIO AYUDA DOMICILIO	AUXILIARES (6)		PRECIO HORA CONSEJERIA BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE DIA	AUXILIARES (2)		CONVENIO COLECTIVO
P.Z.R.D. 2017	PEONES/AS (1)		S.M.I.
LIMPIEZA	PEONES/AS (3)		S.M.I.
Plan ITI JCCM	PEONES/AS (1)		SEGUN CONVENIO

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Robledo del Mazo, 5 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, Ana Belén Galán Elez.

N.ºI.-1251